



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE BUREBA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2020, se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso para la adjudicación del arrendamiento de vivienda situada en ctra. Cornudilla, 2, en Los Barrios de Bureba propiedad de este Ayuntamiento.

Los pliegos que rigen la convocatoria se exponen al público durante ocho días naturales para que puedan presentarse reclamaciones contra los mismos. Simultáneamente se anuncia el procedimiento de convocatoria pública, pudiéndose presentar las solicitudes en el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio, si bien se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de los Barrios de Bureba
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Secretaría.
 - 2. Domicilio: Plaza Mayor, 2.
- d) Localidad y código postal: 09246 Los Barrios de Bureba.
- e) Teléfono: 947 598 163.
- f) Correo electrónico: losbarriosdebureba@diputaciondeburgos.net
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- h) Número de expediente: 4/2020.
- i) Contra los presentes pliegos, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación ante la Alcaldía del Ayuntamiento o en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

En Los Barrios de Bureba, a 2 de diciembre de 2020.

El alcalde,
Elías Plaza Gómez